 <b>ALCALDÍA DE FLORENCIA</b>	<b>CÓDIGO</b> A2.P04.F08	<b>ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 27/05/2022
	<b>VERSIÓN</b> 1.0	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b> (CPSP y de AG)	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
			<b>PÁGINA:</b> 1 de 6

Florencia, Febrero de 2025

Señora  
**LINA LIZETH PERDOMO OME**  
 Dirección: Carrera 24 No. 3-09  
 Teléfono: 3183902770  
 Correo: lina-lizeth@hotmail.com  
 Florencia

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo:


El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

**1. Objeto:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA PDET PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, GESTIÓN, CAPACITACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELABORACIÓN DEL POAI 2026.

**2. Actividades**

No.	Actividad a realizar
1	Cargar de proyectos en la plataforma Suifp sgr, MGA
2	Revisar y reportar la plataforma Gesproy de proyectos de inversión
3	Realizar mesas de trabajo con comunidades rurales para la recopilación de la información primaria y la formulación de los proyectos PDET
4	Apoyar la estructuración y formulación de proyectos PDET
5	Participar de mesas técnicas con las entidades del orden municipal, departamental y nacional, sobre temas enmarcados en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz
6	Realizar estudios y levantamiento de información para la estructuración de planes, programas y proyectos PDET articulando con las Secretarías respectivas
7	Verificar la concordancia de proyectos para OCAD Paz de acuerdo a las iniciativas PDET
8	Recopilar y procesar información para la Estructuración y elaboración del informe de Rendición de Cuentas PDET 2025
9	Asistir a las diferentes capacitaciones y asesorías según requerimientos
10	Apoyar en la capacitación, orientación, preparación, formulación, presentación y socialización para aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2025
11	Promover la articulación de las Secretarías con todos los pilares del PDET para la elaboración de proyectos
12	Apoyar con la revisión y entrega de cuentas, así como el cargue a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP según la necesidad.

 <b>ALCALDÍA DE FLORENCIA</b>	<b>CÓDIGO</b> A2.P04.F08	<b>ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 27/05/2022
	<b>VERSIÓN</b> 1.0	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b> (CPSP y de AG)	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
			<b>PÁGINA:</b> 2 de 6

**13** Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

### 3. Obligaciones Generales

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.
4. Presentar los informes de ejecución mensualmente, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
5. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas.
6. Participar de las jornadas de inducción que programe la entidad.
7. Participar y difundir de las jornadas institucionales programadas por el supervisor que se desarrollen en el marco del objeto contractual, haciendo uso de las tecnologías dispuestas de manera oficial por el ente nominador y con ello ampliar el alcance y desarrollo de las mismas.

### 4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ MESES (10) Y VEINTISIETE (27) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.

### 5. Lugar de ejecución:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá.


### 6. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$51.230.000) M/CTE. Este valor incluye impuestos, estampillas y todos los demás gastos que le sean aplicables en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

### 7. Forma de pago:

El pago se hará de la siguiente forma:

*h*


 <b>ALCALDÍA DE FLORENCIA</b>	<b>CÓDIGO</b> A2.P04.F08	<b>ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 27/05/2022
	<b>VERSIÓN</b> 1.0	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b> (CPSP y de AG)	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
	<b>PÁGINA:</b> 3 de 6		

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
6	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
7	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
8	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
9	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
10	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
11	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$4.230.000) M/CTE	FRACCIÓN

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Para la primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

 <b>ALCALDÍA DE FLORENCIA</b>	<b>CÓDIGO</b> A2.P04.F08	<b>ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 27/05/2022
	<b>VERSIÓN</b> 1.0	<b>INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA</b> (CPSP y de AG)	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
			<b>PÁGINA:</b> 4 de 6

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago:

Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.


### 8. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

No. CDP	Rubro	Descripción	Origen de los recursos	Valor
2025000105	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599031-459903102-(1.2.1.0.00)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / Dependencias de asistidas técnicamente	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de libre destinación	\$51.700.000

### 9. Formación Académica exigida

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	X	Programa	Administración de Empresas
Especialista	X	Programa	Formulación y Evaluación de Proyectos

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 6

Magister	Programa
Doctor	Programa

### 10. Experiencia solicitada:

El proponente deberá acreditar experiencia en:


Tipo de experiencia	Tiempo	Termino para contar
General	12 meses	N/A

### 11. Documentos para la presentación de la propuesta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	
Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.		X
Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales - Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria	X	
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matrícula Profesional y/o Técnico	X	
Certificado de antecedentes profesionales	X	
Fotocopia de título de posgrado	X	
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado	X	
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

12. **Supervisión:** La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial y/o por quien designe el ordenador del gasto o su delegado a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Las funciones de

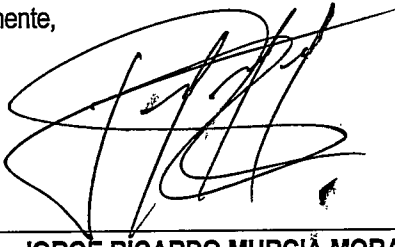
 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 6

supervisión deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

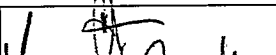
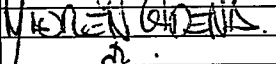
Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

13. **Lugar para presentar propuesta:** Las propuestas se deben presentar en la dirección carrera 12 con calle 15 Esquina, piso quinto y el domicilio contractual es Florencia-Caquetá.
14. **Causales para rechazar la propuesta:** a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.
15. **Régimen jurídico aplicable al contrato:** El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.
16. **Perfeccionamiento y legalización del contrato:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes en la plataforma de Secop II. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el inicio de cobertura de la ARL y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.
17. **Relación laboral:** El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,



Nombre: **JORGE RICARDO MURCIA MORALES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó	Cristian Arleth Chacón Samboni	Cargo	Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica	Firma	
Revisó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Asesora GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	